



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1485 /

PARRAL, Mayo 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°218 del 25.05.2009, del D.O.M.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Diecisiete (17:00 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8°, en los días y horas que a continuación se indican:

28.05.2009	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
29.05.2009	08:30 Hrs.	a	16:30Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante por los días señalados, al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional Grado 8° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, D.O.M.-